

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.

QUEDA PROHIBIDO

Dirección de Inspección a Mercados, Tianquis y Espacios Abiertos



• La venta de bebidas alcohólicas, productos de consumo y artículos.

• El arrendamiento del puesto a terceros personas.

• Estacionamiento de vehículos y automóviles dentro de la administración de mercados.

• Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos.

• Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al exterior o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se venden

bebidas o comestibles similares.

• Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia

del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

• Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

• El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

• El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Usuario: JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

PERMISO PROVISIONAL

REFRENDO TEMPORAL NAVIDEÑO

CLAVE: TEMM01281

FOLIO TRÁMITE: 721.720

FECHA EXPEDICIÓN

14-diciembre-2011

NOMBRE: PEREZ OCHOA VENUS ANEL

UBRICACIÓN: POZA RICA

TEMPORADA NAVIDEÑA

COLONIA: SAN PEDRITO

CALLE CRUCE 1: FAJA DE ORO

CALLE CRUCE 2: PUERTO PRÍNCIPE

GIRO: VARIOS

SUPERFICIE: 6.00 mts.

TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL

IMPORTE MT2: \$ 31.00 mts.

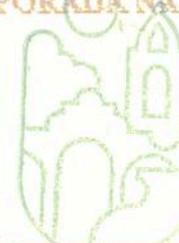
DÍAS AMPARADOS: 5

VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2011

EXTERIOR: S/N

INTERIOR:

JUGUETES



"DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA

TLAQUEPAQUE TRAMITE DE BAJA"

IMPORTE:

\$920.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 14-diciembre-2012

DIRECCIÓN DE

INSPECCION A MERCADOS,

TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

SABADOS SI

A: 11:00:09 p

A: 11:00:13 p

VIERNES SI

A: 08:00:37 a

A: 11:00:13 p

MARTES SI

DE: 08:00:08 a

A: 11:00:09 p

MIERCOLES SI

DE: 08:00:13 a

A: 11:00:13 p

JUEVES SI

DE: 08:00:13 a

A: 11:00:13 p

DOMINGO NO TRABAJA

A: 11:00:13 p

"NAVIDEÑO : SAN PEDRITO"

OBSERVACIONES:

MITOFICO

LIC. HERIBERTO MORENO HANSEL
DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

PEREZ OCHOA VENUS ANEL

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

• El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.